



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



DECLARACION DE ASAMBLEA N° 001/2023-2024

El departamento del Beni, posee una gran riqueza cultural y de tradiciones, que han sido reconocidas a nivel nacional e internacional, siendo su mayor representatividad sus danzas, vestimentas y música, que en galardonan sus fiestas patronales, preservando sus valores y tradiciones culturales propias de su identidad.

La Ley Departamental N° 034 Ley de la Danza "Los Macheteros", declara patrimonio cultural e intangible del departamento del Beni a la música, vestimenta y danza de Los Macheteros, disponiendo se elabore y ejecute un programa departamental de investigación, preservación, protección, promoción y revalorización de su música, vestimenta y danza.

La Ley Departamental N° 46 Ley de la Danza Los Achus (Ena Ichasianana), declara patrimonio cultural e inmaterial del departamento del Beni a la danza Los Achus o Abuelos, disponiendo se elabore y ejecute un programa de preservación, protección, promoción y revalorización de su música, vestimenta y danza.

La Ley N° 2612, declara Patrimonio Cultural de Bolivia, a la celebración de la Fiesta Patronal de la ciudad de la Santísima Trinidad "Chope Pieta", como reconocimiento a su indiscutible aporte a la preservación de valores y tradiciones culturales y el folklore, el incentivo a la conservación y valoración de la identidad nacional y su significativa importancia social y económica para el Departamento de Beni y de todo el país.

La Ley N° 172, declara como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional, a la Fiesta de San Ignacio de Moxos, celebrada cada 31 de julio, en la localidad de San Ignacio de Moxos, Provincia Moxos, Departamento del Beni. Siendo una prioridad nacional la preservación y promoción de sus ritos, danzas, vestimentas, música y demás expresiones culturales propias de esta festividad.

La Ley N° 1228, declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la "Danza de los Macheteros" del Departamento de Beni, expresada en su música, vestimenta, coreografía y simbología.

En el año 2012, la UNESCO ha declarado a la "Ichapekene Pieta" o Fiesta Mayor de San Ignacio de Moxos, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Siendo esta la máxima expresión de fe, de cultura y de diversidad folclórica.



ALDB

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



C/ 9 de Abril S/N entre Av. Bolívar y Félix Pinto
Central Telefónica: (3) 46-34398 (3) 46-38983 (3) 46-34128
Asamblea Legislativa Departamental Del Beni





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



Las danzas, vestimentas y música representativa de San Ignacio de Moxos, se encuentran registradas en la Unidad de Patrimonio Inmaterial de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Culturas (adjunto ficha de registro).

Pese a existir varias leyes nacionales y departamentales, entre las cuales se declaran a dos fiestas patronales, como patrimonio cultural inmaterial del Estado y patrimonio cultural e intangible del departamento del Beni a la música, vestimenta y danza Los Macheteros y Los Achus (Ena Ichasianana), así como estar registrada (danza, música, coreografía), éstas vienen siendo tergiversadas de manera recurrente, presentándose en distintos actos y eventos su vestimenta, danza, música y coreografía de manera distorsionada, a lo que le llaman danzas estilizadas, que afectan y atentan contra nuestra cultura, religión y tradiciones de nuestro pueblo mojeño.

Este hecho ha generado la molestia colectiva del pueblo beniano, que expresan sus posiciones y sentir en medios de comunicación y publicaciones en redes sociales (publicaciones adjunto), situación que no debe de quedar en simple reclamos y molestias efímeras, teniendo la obligación como ciudadanos y más aún como autoridades, el de realizar la defensa y protección de nuestra cultura y tradiciones.

Por Tanto, los miembros de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en aplicación de lo establecido por nuestro Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento, en protección y defensa de nuestra historia, cultura y tradiciones, **DECLARAMOS** que:

1. La danza de Los Macheteros y Los Achus (Ena Ichasianana), representan nuestra identidad, cultura, folklore y religión, siendo la danza Los Macheteros nuestra máxima expresión emblemática, mística y sagrada de nuestro folklore de Mojos; por lo que **RECHAZAMOS** toda forma de tergiversación o distorsión de la vestimenta, danza, música y coreografía de la danza Los Macheteros, Los Achus (Ena Ichasianana) y de cualquier otra danza representativa y tradicional del Beni.
2. Pedimos al señor Gobernador del Departamento Autónomo del Beni, que a través de la Dirección Departamental de Educación y Cultura dependiente del GAD del Beni, inicie acciones concretas de defensa y protección de la vestimenta, danza, música y coreografía de la danza Los Macheteros y Los Achus (Ena Ichasianana), en observancia de las Leyes Departamentales N° 034 y 46.
3. Exhortamos al Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización del Estado Plurinacional de Bolivia, iniciar las acciones y medidas que el caso amerite, con la finalidad de salvaguardar la identidad, particularidad y originalidad de la



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



vestimenta, danza, música y coreografía de la danza Los Macheteros y Los Achus (Ena Ichasianana), conforme su registro ante esta entidad (adjunto ficha de registro).

4. Exigimos e intimamos a todos los Ballet, Fraternidades, Organizaciones Sociales y Civiles, Entidades e Instituciones públicas, privadas y religiosas, con jurisdicción y asentados en el Estado Plurinacional de Bolivia, respetar, salvaguardar y garantizar la originalidad de la vestimenta, danza, música y coreografía de la danza Los Macheteros, Los Achus (Ena Ichasianana) y de cualquier otra danza representativa y tradicional del Beni, que sean presentadas en sus distintos actos, eventos o festivales que organicen.

La presente Declaración de Asamblea, es dictada en la Sesión Ordinaria N° 015/2023-2024, desarrollada en la ciudad de la Santísima Trinidad, a los quince (15) días del mes de junio de dos mil veintitrés años.


Yoissy Yamila Zelada Viana
PRESIDENTE EN EJERCICIO




Bolivia Vaca Zabala
PRIMERA SECRETARIA



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



Anexos



JC Noticias Trinidad
21 de febrero de 2022

#TRINIDAD #LA_PALABRA_DEL_BENI RECHAZAN RIDICULIZACIÓN DE LOS ACHUS POR SER PATRIMONIO CULTURAL DEL BENI

Representantes de diferentes instituciones rechazaron molestos la ridiculización de la danza Los Achus, durante las fiestas pre carnavaleras en Santa Cruz, porque es patrimonio cultural del departamento del Beni.

"Manifestamos nuestra molestia y preocupación porque un grupo de baile en actividad carnavalesca, presentó de manera distorsionada la danza Los Achus que está reconocida como patrimonio cultural e inmaterial del Beni", dice el documento.

La directora departamental de Educación y Cultura, Farides Vaca, recordó que la ley departamental 46 del 22 de diciembre de 2014 declara patrimonio cultural e inmaterial a Los Achus, o Abuejos, además de establecer medidas para la preservación de su música y vestimenta.

Lamentó que se utilice como disfraz esa danza representativa del Beni, la cual tiene un alto contenido religioso.

"Lamentamos que se muestre al mundo de manera tergiversada las costumbres, tradiciones y cultura milenarias de los pueblos indígenas mojeños".

LA PALABRA DEL BENI Energico reclamo por distorsión de danzas ancestrales de la cultura indígena mojeña

PRONUNCIAMIENTO. Las danzas ancestrales como patrimonio cultural de la población mojeña, están siendo distorsionadas por manifestaciones en el departamento del Beni.



En el departamento del Beni, se ha observado una distorsión de las danzas ancestrales de la cultura indígena mojeña, a través de manifestaciones que no respetan su esencia y significado. Estas danzas, reconocidas como patrimonio cultural inmaterial, son fundamentales para la identidad de la población mojeña. Sin embargo, en algunas ocasiones, se han visto representaciones que simplifican o tergiversan los elementos culturales, lo que genera molestia y preocupación entre la comunidad.



NORMATIVA
Las danzas ancestrales como patrimonio cultural del pueblo mojeño, deben ser respetadas, preservadas y mantenidas, según la Ley Departamental N° 46 del 22 de diciembre de 2014, y la Ley Nacional N° 1228 del 23 de septiembre de 2019, que declara patrimonio cultural inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la "Danza de los Macheteros".

LA PALABRA

23/03/2022

Cuestionan interpretación distorsionada de Los Macheteros



Beni Noticias - Seguir
22 febrero de 2022

HAY MOLESTIA ENTRE INDIGENAS Y POBLACION BENIANA POR LA DANZA DE LOS MACHETEROS PRESENTADA EN CELEBRACION ESTADO PLURINACIONAL

Hoy en el acto de celebración por los 13 años del Estado Plurinacional de Bolivia, presentaron una danza de debería representar al pueblo beniano, pero muchos indígenas y pobladores del Beni reaccionaron molestos por la presentación de una danza de los macheteros estilizada que no representa al Beni, ni es su forma y estilo guerrero de los danzantes que interpretan a Los Macheteros.

El sector indígena afirmaron que harán la representación ante el Ministerio de Culturas, consideran una aberración a la cultura y costumbres de los benianos.

Algunos pobladores en tono burlesco manifestaron que "fueron enviados por el alcalde de Trinidad que no tiene sentido común ni respeto a la cultura beniana", al hacer referencia que en otra oportunidad hizo lo mismo con la misma danza de los macheteros estilizada.

Todo Publicaciones Personas Grupos Evento

Hugo H. Padilla Monroy

Y seguimos en la PROTESTA, ahora LA PALABRA DEL BENI, se suma a mi RECLAMO, por la distorsión, abusiva y a manera de PARODIA, de las danzas nativas, ancestrales mojeño-benianas, por las agrupaciones bailarinas cruzeñas, con distorsión de vestimenta, ritmo y simbolismo religioso. La DANZA DEL CHIRIPERONO (MACHETEROS), o TONTOCHI (Nominación fonética), no es baile, no es taquirari, chovena o brincau, como la interpretan... Merece un reclamo nacional...

No más distorsión a la danza religiosa, ancestral mojeña del Machetero o Tontochi o Chiriperono

Las danzas ancestrales de la cultura mojeña, reconocidas como patrimonio cultural inmaterial del Beni, están siendo distorsionadas por manifestaciones que no respetan su esencia y significado. Estas danzas, fundamentales para la identidad de la población mojeña, son representadas de manera simplificada o tergiversada en algunas ocasiones, lo que genera molestia y preocupación entre la comunidad. Se pide respetar y preservar estas tradiciones culturales.

Henry Monasterio Antelo
28 mar.

Una vez más se burlan de nuestra Cultura Mojeña.

La ley Nacional N°1228 del 23 de septiembre de 2019 que Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la "Danza de los Macheteros" En ella expresa respeto a su Vestimenta, pasos de Baile, significado Religioso y Originalidad de la misma. En pocas palabras si van a bailar Machetero háganlo con orgullo y respetando nuestro Patrimonio Cultural.





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



Informándote

5 de oct. de 2021

#PÓLEMICA:

Ante la cruzada de defensa emprendida por los Cabildos Indígenales de Trinidad y San Ignacio de Mojos por la tergiversación de la emblemática danza Los Macheteros por un grupo de baile cruceño, en un evento promovido por el municipio capitalino, el director de Comunicación del GAMT expresó sus disculpas al Cabildo Indígenal, cuyos representantes llegaron caminando hasta el edificio edil para exigir una aclaración al respecto.

TRINIDAD 05/OCTUBRE/2021/

VIDEO: GENTILEZA TRINI MEDIA

#REDACCIÓN: INFORMÁNDOTE



Destinos con Rocío

27 mar.

#La Danza Autóctona de Los Macheteros vuelve a estar en el ojo de la tormenta, tras ser ejecutada por danzarinnes cochabambinos que modificaron los pasos originales.



JC Noticias Trinidad

5 de oct. de 2021

#TRINIDAD #JC_NOTICIAS_TRINIDAD
MACHETEROS DEL CABILDO INDIGENAL DE TRINIDAD Y DE SAN IGNACIO DE MOJOS RECHAZAN TERGIVERSACIÓN DE LA EMBLEMÁTICA DANZA REPRESENTATIVA DEL BENI

El Cabildo Indígenal de la Santísima Trinidad, conjuntamente el Cabildo de los Macheteros de San Ignacio de Mojos, acompañados por los residentes ignacianos, protagonizaron una marcha pacífica en protesta ante cualquier intento de tergiversación de nuestras danzas, especialmente los "Macheteros" que se constituyen en un emblema de la tradición mojeña.

Al son del inconfundible tontochi, los Macheteros trinitarios y mojeños recorrieron algunas calles de la capital beniana y tras dar una vuelta por la Plaza Mariscal José Ballivián, llegaron hasta las puertas del municipio de Trinidad donde protestaron contra el Director de Cultura, a quien fustigan su desconocimiento de las costumbres y tradiciones mojeñas, permitiendo que foráneos hayan tergiversado la danza de los Macheteros de Mojos.



ALDB

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

C/ 9 de Abril S/N entre: Av Bolívar y Félix Pintó

Central Telefónica: (3) 46-34398 (3) 46-38983 (3) 46-34128

Asamblea Legislativa Departamental Del Beni





FICHA DE REGISTRO DEL PCI: DANZA

1 LOCALIZACIÓN		2 DATOS GENERALES	
1.1 LOCALIDAD Moxos	1.2 CANTÓN Moxos	2.1 NOMBRE/S DE LA DANZA Chiripiruana (Machetero)	2.6 ORIGEN DE REPRESENTACIÓN Mojeño Ignaciano
1.3 SECCIÓN Primera	1.4. DISTRITO	2.2 AGRUPACIÓN / FRATERNIDAD Parcialidad de los Macheteros	2.7 FECHA FESTIVA 7/30/2010
1.5 PROVINCIA Moxos	1.6 DEPARTAMENTO Beni	2.3 MANIFESTACION Ichapekene Piesta	2.8 ÉPOCA DEL AÑO Lluvia
1.7 ALTURA	1.8 ZONA GEOGRÁFICA	2.4 SUBCLASIFICACIÓN Tradicional Misional	2.9 ÉPOCA DE ORIGEN DE LA DANZA Precolonial
1.9 COORDENADAS UTM C.20 N. 8340337 E. 215973	1.10 CÓD CART 080501	2.5 CLASIFICACIÓN Tradicional	2.11 N° REGISTRO FPSIM - IP - FD 2012 - 003

3 CARACTERÍSTICAS

3.1 Fotografía



3.2 Fotografía



3.3 Descripción

La danza de los Chiripiruana (Macheteros) se la identifica como guerrera religiosa y representa a una de las danzas de mayor ceremonia. El nombre de Chiripieru proviene de las palabras Chiri o Chiri - Chiri, que es una pequeña zampona de tacuarillas o plumas de bato. Pieru significa: Música, y es asociado al instrumento musical o canto musical que hace el interprete. El termino "ana" es el plural del mojeño ignaciano. También le llaman Chiripiru a un ave que trina de manera similar a la marcha de los macheteros. El yususe (plumaje) que utilizan los danzantes se asemeja a los rayos del sol que aparecen al amanecer y atardecer. El tocado esta elaborado con el plumas de aves se coloca en la yelemo (yelmo), hecho de tacuarilla. En la parte que de la espalda cuelga el tajiki = Cola (de Tigre) que es una faja ancha echa de corochoco que cuelga de la nuca hasta los tobillos. Asimismo llevan una pañoleta roja, camijeta de algodón que elaboran las memes (señoras). Anteriormente la camijeta era ceñida con un cinturón, y en los pies llevan paichachies. chacai (cascabeles de semillas) llamados también viri.

El número de danzantes suele variar de diez hasta quince parejas. Las mujeres aveces bailan con el plumaje de sus esposos. La indumentaria de estas está hecha con plumas de aletas y cola de 16 parabas. Asimismo los danzantes llevan pieles de aves con colores vistosos, como tucancillos, parabas, guarabas o guacamayos, tucán rojo y negro, pegadas en una cinta ancha de material tejido que les cuelga a manera de cola, que es conocida como Tájiki.

4. PERSONAJES

Nombre	Descripción	Cantidad
4.1 N: Chiripierú	Viste Yususe, pañoleta, camijeta, chiriqui, chononos y abarcas.	14
4.2 N: Músicos	Interpretan el sibibire, sancuti, bombo, tambor y el chuñui.	4
4.3 N:		
4.4 N:		
4.5 N:		
4.6 N:		
4.7 N:		

5 ESTADO DE PROTECCIÓN

5.1 TIPO DE PROTECCIÓN	5.1.3 Resolución Prefectural <input checked="" type="checkbox"/>	5.1.6 Individual <input type="checkbox"/>	5.2 RIESGO DE CONTINUIDAD
5.1.1 Patrimonio Mundial <input type="checkbox"/>	5.1.4 Ordenanza Municipal <input checked="" type="checkbox"/>	5.1.7 De conjunto <input type="checkbox"/>	5.2.1 POCO RIESGO <input checked="" type="checkbox"/>
5.1.2 Patrimonio Nacional <input checked="" type="checkbox"/>	5.1.5 Resol. Administrativa <input type="checkbox"/>	5.1.8 Ninguna <input type="checkbox"/>	5.2.2 RIESGO MEDIO <input type="checkbox"/>
			5.2.3 ALTO RIESGO <input type="checkbox"/>

FICHA DE REGISTRO DEL PCI: DANZA	Nombre: Chiripirua (Machetero)	Reg: FPSIM - IP - FD 2012 - 003
	Agrup: Parcialidad de los Macheteros	Loc: Moxos

6. ANÁLISIS DE LA DANZA

6.1 DATOS HISTÓRICOS LA DANZA (HISTÓRICO Y/O MÍTICO)

La interpretación mítica de los Chiripirua indica que esta es una danza guerrera antigua relacionada con el culto al Sol, a los rayos solares y la vida que trae esta a la tierra, a los ciclos del tiempo, el amanecer y el atardecer de los días, al parecer también los solsticios y el calendario, relacionado con el tigre por medio del tajiki (cola) y con la tierra por la simbología de las semillas cahcái que representan la fertilidad y el alimento. Los Chiripirú podrían representar a la compañía de Jesús de la época misional y la defensa del templo cristiano; pero, desde una visión indígena; también se le asigna su origen en relación al ave tarumá, que sale en el mes de diciembre, y canta de manera similar a los chiripirua. Actualmente se considera que la danza simboliza la defensa de la comunidad para que el tigre no entre en ella.

6.2 DESCRIPCIÓN DE LA COREOGRAFÍA

La coreografía está marcada de acuerdo a los ritmos de Marcha y Tayrimarapi. Cada uno de ellos posee pasos particulares y coreografía, ligadas al ritmo de cada una de las interpretaciones. En la marcha, la disposición de los danzantes se la realiza en dos filas, las cuales marchan hacia adelante y luego giran a los lados externos, del lado derecho e izquierdo hasta encontrarse con el final de la fila y avanzan hasta que los guías se ubican nuevamente al frente.

Para el Chiripirú y Tayri, los danzantes conservan las dos filas, realizan los pasos de marcha y al ritmo sincopado avanzando y retrocediendo, luego del inicio del tema musical giran en su sitio a lado izquierdo y luego al lado derecho, para ello realizan un grito en conjunto "Je".

6.3 ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL

El machetero tiene tres clases de ritmo: la marcha, el chiripirú y el tayrimarapi (taquiraris).

La interpretación musical se la realiza con los instrumentos del:

Chuyui y Ocarina
Sibíbire
Sancuti
Bombo
Caja
Chacái (semillas)

6.4 OBSERVACIONES

6.5 FUENTES (BIBLIOGRÁFICAS, ORALES)

Sr. Daniel Kimbo

Sr. Gregorio Nuni Director de la Unidad de Cultura y Turismo del Municipio de San Ignacio de Mojos

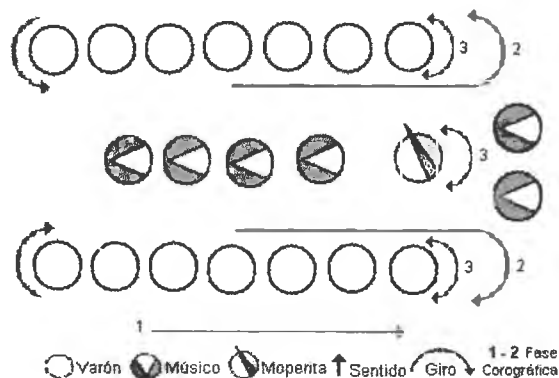
BECERRA Cazanobas, Rogers

1977 Reliquias de Moxos. La Paz: Casa Municipal de la Cultura Franz Tamayo.

RIVERO Parada, Luis

2005 Viuri Samure. Folklore mojeño. La Paz: Grupo Impresor.

6.6 GRÁFICO (ESQUEMA COREOGRAFÍA)



7. DATOS DE REGISTRO

7.1 Catalogador/a: Gery López
7.2 Fecha: 01-10-2010
7.3 Fotógrafo/a:
7.4 Cod. Fotográfico:
7.5 Grab. Audio:
7.6 Cod. Audio:
7.7 Revisado por: María Lupita Meneses Peña
7.8 Fecha revisión: 27-04-2012
7.9 Actualizado por:
7.10 Fecha Act:
7.11 Registro Ant.
7.12 FPSIM - IP - FD 2012 - 003 Festividad Patronal de San Ignacio de Moxos "Ichapekene Plesta", Ficha de Danza - 2012



FICHA DE REGISTRO DEL PCI: DANZA

1 LOCALIZACIÓN		2 DATOS GENERALES	
1.1 LOCALIDAD Moxos	1.2 CANTÓN Moxos	2.1 NOMBRE/S DE LA DANZA Achus	2.6 ORIGEN DE REPRESENTACIÓN Mojeño
1.3 SECCIÓN Primera	1.4. DISTRITO	2.2 AGRUPACIÓN / FRATERNIDAD Parcialidad de los Achus	2.7 FECHA FESTIVA 7/30/2010
1.5 PROVINCIA Moxos	1.6 DEPARTAMENTO Beni	2.3 MANIFESTACION Ichapekene Piesta	2.8 ÉPOCA DEL AÑO Lluvia
1.7 ALTURA	1.8 ZONA GEOGRÁFICA	2.4 SUBCLASIFICACIÓN Tradicional Misional	2.9 ÉPOCA DE ORIGEN DE LA DANZA Precolonial
1.9 COORDENADAS UTM C.20 N.8340337 E.215973	1.10 CÓD CART 080501	2.5 CLASIFICACIÓN Tradicional	2.11 N° REGISTRO FPSIM - IP - FD 2012 - 004

3 CARACTERÍSTICAS

3.1 Fotografía



3.2 Fotografía



3.3 Descripción

La danza de los Achus (del vocablo áchuca que significa abuelo) ó Ichasiana (viejo y/o usado en plural) vinculados con los Jichis de la Serranía, que habitaban el monte. Los danzantes representan al abuelo o antepasado de origen quienes lucharon contra San Ignacio y fueron vencidos por este Santo.

Los danzantes utilizan máscaras talladas en madera, sin pintura y de color cobrizo, con expresión de extrema vejez, los labios hundidos, semi desdentados. Llevan sombrero de cuero chasquero, un bastón retorcido en lo posible de raíz de amaybo que sirve de bastón de mando. Amarrados a los pies llevan cascabeles o chononos elaboradas con uñas de animales (anta o ciervo y taitetu) con el cual marcan el ritmo y acompañan la música. En la mano sostienen una muñeca que a remplazado al Achu hembra que antiguamente se constituía en la pareja del Achu. De manera reciente los Achus utilizan sacos y pantalones negros, buscando ridiculizar a los viejos; anteriormente se utilizaban camisetas raídas y tipos viejos ichasí (viejo). Son parte importante del mito de la lucha de San Ignacio por la "Bandera", los Achus de la serranía al ser vencidos por este Santo lo acompañan bailando hasta el poblado donde San Ignacio entregando la "Bandera" al Tintirinti quien recorre las equinas de la plaza principal encabezando la procesión.

Las figuras del Tintirinti - Santiago montado en un caballo y el Tintirinti de los Achus montado sobre el osos jucumari salen únicamente para la fiesta patronal de San Ignacio de Mojos.

4. PERSONAJES

Nombre	Descripción	Cantidad
4.1 N: Tintirinti - Santiago	Lleva corona de flores, banda en el pecho, traje negro, tambor y sancuti, sentado sobre un caballo.	1
4.2 N: Tintirinti - Achu	Corona de flores, máscara, banda en el pecho, tambor y caja, chononos y sentado sobre jucumari.	1
4.3 N: Achus	Sombrero chasquero, máscara, traje oscuro y chononos y baston.	13
4.4 N: Músicos	Sibíbire, caja y bombo	3
4.5 N:		
4.6 N:		
4.7 N:		

5 ESTADO DE PROTECCIÓN

5.1 TIPO DE PROTECCIÓN	5.1.3 Resolución Prefectural <input checked="" type="checkbox"/>	5.1.6 Individual <input type="checkbox"/>	5.2 RIESGO DE CONTINUIDAD
5.1.1 Patrimonio Mundial <input type="checkbox"/>	5.1.4 Ordenanza Municipal <input checked="" type="checkbox"/>	5.1.7 De conjunto <input type="checkbox"/>	5.2.1 POCO RIESGO <input checked="" type="checkbox"/>
5.1.2 Patrimonio Nacional <input checked="" type="checkbox"/>	5.1.5 Resol. Administrativa <input type="checkbox"/>	5.1.8 Ninguna <input type="checkbox"/>	5.2.2 RIESGO MEDIO <input type="checkbox"/>
			5.2.3 ALTO RIESGO <input type="checkbox"/>

FICHA DE REGISTRO DEL PCI: DANZA	Nombre: Achus	Reg: FPSIM - IP - FD 2012 - 004
	Agrup: Parcialidad de los Achus	Loc: Moxos

6. ANÁLISIS DE LA DANZA

6. 1 DATOS HISTÓRICOS LA DANZA (HISTÓRICO Y/O MÍTICO)

El conjunto de los Achus representa a la danza de los Ichasiana, los ancianos o los antepasados, que representan a los antiguos hombres gigantes que habitaban la serranía. Los antiguos Achus, Jichis del monte, cuidaban el territorio, y de acuerdo al mito lucharon encarnizadamente contra San Ignacio y fueron vencidos por este Santo.

La personificación del Achu es graciosa y se hace la burla de las personas con actitudes y comentarios de picardía e ironía, contando cosas de la gente porque desde su visión puede ver más allá, el uso de toda la indumentaria y en especial la máscara tiene un carácter ritual. La importancia del Achu es tal que a todas las danzas del cabildo les acompaña un Achu.

6. 2 DESCRIPCIÓN DE LA COREOGRAFÍA

La marcha se realiza marcando el ritmo de la melodía con el sonido de los chononos, se presenta en dos formas cuando ingresa el Tintirinti al medio día los danzantes componen una sola fila recorriendo el camino de manera irregular y para la procesión y la entrada esta se hace en dos fila .

6. 3 ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL

Los Achus reconocen tres ritmos: la marcha, el tayrimarapi y el taquirari. La coreografía básica que desarrollan está marcada por el ritmo de los instrumentos de percusión y de manera particular por los chononos que llevan amarrados en los pies, los instrumentos musicales se compone por:

Sibíbire
Sankuti
Caja

6. 4 OBSERVACIONES

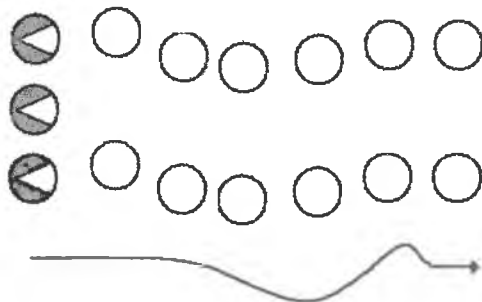
6. 5 FUENTES (BIBLIOGRÁFICAS, ORALES)

Prof. Manuel Bataica del Colegio Sócrates Parada
Prof. Fernando Vera
Gregorio Nuni Director de la Unidad de Cultura y Turismo del Municipio de San Ignacio de Mojos

BECERRA Cazanobas, Rogers
1977 Reliquias de Moxos. La Paz: Casa Municipal de la Cultura Franz Tamayo.

RIVERO Parada, Luis

6. 6 GRÁFICO (ESQUEMA COREOGRAFÍA)



○ Varón Música ↑ Sentido

7. DATOS DE REGISTRO

7. 1 Catalogador/a: Gery López
7. 2 Fecha: 01-10-2010
7. 3 Fotógrafo/a:
7. 4 Cod. Fotográfico:
7. 5 Grab. Audio:
7. 6 Cod. Audio:
7. 7 Revisado por: María Lupita Meneses Peña
7. 8 Fecha revisión: 27-04-2012
7. 9 Actualizado por:
7.10 Fecha Act:
7.11 Registro Ant.
7.12 FPSIM - IP - FD 2012 - 004 Festividad Patronal de San Ignacio de Moxos "Ichapekene Fiesta", Ficha de Danza - 2012